



Aprueban en lo general la incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena

La aprobación se dio con 22 votos a favor por parte de los miembros de la Cámara de Diputados

Por **Claudia Flores**



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó en lo general 12 artículos de la Constitución para trasladar la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (**Sedena**).

De ese modo, la GN con **140 mil elementos** aproximadamente será parte de la Sedena a partir del próximo sexenio, es decir, a partir del 1 de octubre de 2024, fecha en que la presidenta electa de México recibirá la banda presidencial.

La autorización se dio con 22 votos a favor y 18 en contra por parte de integrantes de la Cámara de Diputados de los partidos de Morena, PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.

“De viva voz, se emitieron un total de 32 votos a favor, 18 en contra y cero abstenciones”, **confirmó la Comisión de Puntos Constitucionales.**

Con la modificación presentada, se establece que tanto la GN, como el Ministerio Público y la Sedena, deberán coordinarse para trabajar y salvaguardar la integridad de las personas en todo el país.

[Aprueban en lo general la incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena - Infobae](#)